



Curaduría Urbana  
Primera de Montería

## CONSTANCIA DE EJECUTORIA

**WILLIAM ENRIQUE TABOADA DIAZ**, en calidad de Curador Urbano Primero de Montería, hace constar que en Montería, a los treinta (30) días del mes de noviembre del año dos mil veintiuno (2021), vencido el termino de ejecutoria queda en firme la la **RESOLUCIÓN No. 454-2021**, por medio de la cual **se concede Reconocimiento de edificación Bifamiliar en un (1), en el inmueble con nomenclatura urbana C 18 A 8B 81 Barrio Barrio Balboa, de la ciudad de montería**, solicitado mediante **Radicado No. 23001-1-21-0238**, por **JUAN CARLOS BURGOS GUERRA**, Identificado con cédula de ciudadanía **No. 78.710.514**, actuando en calidad de apoderado de **IRIS JUDITH GUERRA BARON**, Identificada con cédula de ciudadanía **No. 34.972.893**.

La Resolución de la referencia, fue notificada a **JUAN CARLOS BURGOS GUERRA**, Conforme al artículo 2.2.6.1.2.3.7 del Decreto Único Reglamentario 1077 de 2015, a los veintinueve (29) días del mes de noviembre del año dos mil veintiuno (2021), y en cuya oportunidad manifestó expresamente que no presentaría recurso alguno y renunciaba al término de ejecutoria, de acuerdo a lo establecido en el numeral tercero del Artículo 87 de la Ley 1437 de 2011.

Se hace entrega del acto administrativo ejecutoriado y notificado a **JUAN CARLOS BURGOS GUERRA**.



Curaduría Urbana  
Primera de Montería

**WILLIAM ENRIQUE TABOADA DIAZ**  
Curador Urbano Primero de Montería

Carrera. 6 No. 19-31 Local 1 B/Chuchurubí  
Tel: 7892842 - 3015016263 email [cu1monteria@gmail.com](mailto:cu1monteria@gmail.com)  
Montería- Córdoba

[www.curaduria1monteria.com.co](http://www.curaduria1monteria.com.co)